

IBÉRICA SPINNING OILS, S. A.*Sociedad en liquidación*

En virtud del acuerdo tomado en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2004, se acordó la disolución y liquidación de la compañía. El Balance final de liquidación aprobado por la Junta es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	5.956,88
Total Activo	5.956,88
Pasivo:	
Capital social	72.121,45
Pérdidas y ganancias	-72.121,45
Provisión gastos disolución	5.956,88
Total Pasivo	5.956,88

Barcelona, 20 de febrero de 2004.—El liquidador, Ramón Navarro Ramia.—7.625.

IBEROPAP, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el balance final de liquidación que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el pasado 15 de diciembre de 2003, en la ciudad de Barcelona, aprobó por unanimidad para su disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	83.857,97
Inmovilizado Financiero	19.472,79
Hacienda Pública Deudora por retenciones	23.271,29
Tesorería	10.202,60
Total Activo	136.804,65
Pasivo:	
Fondos Propios	136.804,65
Total Pasivo	136.804,65

Barcelona, a 16 de diciembre de 2003.—El liquidador único.—Don Hans Werner Reiss.—7.784.

IDEA ÚBEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Idea Úbeda, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, previsiblemente en primera convocatoria el día 16 de abril de 2004, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social de la entidad sito en Úbeda, calle Cronista Juan de la Torre, sin número, bajo, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 19 de abril de 2004 en idéntico lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta General.

Derecho de Información: Se hace constar el derecho que asiste a los accionista de examinar en el

domicilio social sito en Úbeda, calle Cronista Juan de la Torre, sin número, bajo, y obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Úbeda, 3 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Molina Teruel. El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Manchón García.—8.247.

INMOBILIARIA GENERAL DE CATALUÑA, S. A.*Disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Inmobiliaria General de Cataluña, S. A., celebrada el día diecinueve de diciembre del dos mil tres, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	98.981,32
Deudores	8.156,81
Inversiones Financieras	30.607,02
Tesorería	46.285,82
Total Activo	184.030,97

Pasivo:

Capital Social	60.101,21
Reservas en Tr.Fiscal	115.166,01
Rtdos. del ejercicio	8.763,75

Total Pasivo

Tarragona, 4 de marzo de 2004.—D. Virgilio López Herrero. El liquidador.—8.305.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES VILADECANS, S. A.*Anuncio reducción de capital*

La Junta General extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de febrero de 2004, acordó la reducción del capital social en la suma de 238.620 euros, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios. Dicha reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en la suma de 2,91 euros por acción, resultando un capital social de 246.000 euros. El acuerdo se ejecutará una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 166.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, abonándose a los accionistas la total suma de la reducción de capital, proporcionalmente a sus acciones.

Barcelona, 23 de febrero de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana M.^a Molins López-Rodó.—7.781.

INSTITUCIÓN TRES TORRES, S. A.*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración ha dispuesto la celebración de la Junta general extraordinaria, a la que se convoca los señores accionistas mediante la presente comunicación, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de marzo de 2004, a las doce horas y, en su caso, al siguiente día 27 de marzo, a idéntica hora, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en el Aula del Centre Cardiovascular Sant Jordi, sita en Via Augusta, número 269, de Barcelona, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Aplicación en la formulación de las cuentas anuales de las normas sectoriales de las empresas de asistencia sanitaria.

Barcelona, 1 de marzo de 2004.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, D. Jose M.^a Lailla Torres.—7.783.

INVERIBER, S. A.*Sociedad en liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 20 de febrero de 2004 aprobó por unanimidad el Balance final de liquidación a 15 de febrero de 2004.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	86.169,80
Tesorería	19.590,13
Total Activo	105.759,93
Pasivo:	
Capital suscrito	96.000,00
Reservas	19.381,62
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-8.197,66
Pérdidas y ganancias	-1.424,03
Total Pasivo	105.759,93

Gijón, 25 de febrero de 2004.—El Liquidador solidario, Ángel Rodrigo Mendigacha.—7.804.

JOSÉ ROYO, S. A.

Los Administradores de «José Royo, Sociedad Anónima» han acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Valencia, calle Pintor Sorolla, 5, segundo, el día 23 de marzo de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 24, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2002-2003.

Segundo.—Reparto de dividendos con cargo a Reservas Voluntarias.

Tercero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados, correspondientes al ejercicio 2002-2003.

Cuarto.—Aprobación de la gestión social.

Quinto.—Autorización a los Administradores para la adquisición o renuncia a la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas.

Valencia, 3 de marzo de 2004.—José Vicente Royo Cerdá, Administrador Solidario.—8.205.

JOTA RONCERO INVEST, S. L. (Sociedad absorbente),**J. RONCERO Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD CIVIL (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se comunica el acuerdo de fusión de las sociedades citadas mediante la absorción de «J. Roncero

y Compañía» por «Jota Roncero Invest, Sociedad Limitada», con extinción de aquella (que tiene la naturaleza de sociedad civil), sin liquidación, y traspaso en bloque de su patrimonio social a ésta entidad, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella. No obstante, los socios de la absorbida responderán ilimitadamente de las deudas sociales contraídas con anterioridad a la fecha en que la fusión sea oponible a terceros, con arreglo al régimen legal y estatutario establecido.

Los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado por la absorbente y la modificación del contrato social de la absorbida, así como del balance de fusión de aquella. Los acreedores de la sociedad absorbente podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, en los términos previstos en la Ley aplicable a su tipo social.

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Administrador Solidario de la sociedad «Jota Roncero Invest, S.L.», Joaquín Roncero Iranzo; socios de la sociedad «J. Roncero Y Compañía.», Joaquín Roncero Iranzo, Jesús María García Sánchez, Manuel Roncero Iranzo y Clemente Fernández Arranz.—7.960.

1.ª 8-3-2004

LICERANZU, S. A.

El Consejo de Administración de Liceranzu, S. A., ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 2004, a las 13 horas en primera convocatoria, en el Paseo de la Castellana, 151, 11-A de Madrid y en su caso en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar el día 26 de marzo de 2004, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Decisiones a tomar sobre el acuerdo adoptado en fecha 2 de junio de 2003.

Segundo.—Propuesta de reducción del capital social a cero al objeto de compensar pérdidas y restablecer el equilibrio y simultánea ampliación de capital social en un importe de 60.102 euros mediante la emisión de 60.102 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Tercero.—Autorización para elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados en la reunión.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación si procede del correspondiente acta.

Los accionistas podrán obtener, a partir de la presente convocatoria de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el examen de los mismos.

Madrid, 23 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis de Miguel Pérez.—8.218.

LLUC VALORES, SIMCAV, S.A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Castelló, n.º 74, de Madrid, a las 16.30 horas del día 29 de marzo de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de marzo en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos: Comité de Auditoría.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito el texto íntegro de la modificación propuesta y del Informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de accionistas.

Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 25 de febrero de 2004.—El Consejero Secretario, D. José Ramón del Caño.—7.569.

MADERAS PORTU, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

COMERCIAL MADERERA NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que las Juntas Generales de Socios de ambas compañías mercantiles celebradas el día 1 de marzo de 2004, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de Comercial Maderera Navarra, Sociedad Anónima, por absorción de Maderas Portu, Sociedad Anónima, de conformidad con lo previsto en el artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la extinción y disolución sin liquidación de esta Sociedad, y la integración simultánea de todo su patrimonio en Maderas Portu, Sociedad Anónima, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, y redactado de conformidad con lo previsto en el artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con el artículo 250, al ser Maderas Portu, Sociedad Anónima, titular del 100 por cien del capital social de la Sociedad absorbida Comercial Maderera Navarra, Sociedad Anónima.

Segundo.—Que los socios y acreedores de la Sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión.

Tercero.—En virtud de lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de ambas entidades tienen derecho a oponerse a la fusión por absorción, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, y en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

San Sebastián, a 1 de marzo de 2004.—Maderas Portu, Sociedad Anónima, el Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Don Estanislao Ubarrechena Portu D.N.I. número 15.899.336-B. Comercial Maderera Navarra, Sociedad Anónima, el Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Don Estanislao Ubarrechena Portu. D.N.I. número 15.899.336-B.—7.709. 1.ª 8-3-2004

MAROG, S. A.

(En liquidación)

La junta Universal, celebrada el día primero de marzo de dos mil cuatro, acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad y la aprobación del balance cerrado a dicha fecha y que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Existencias	182.192,21
Deudores	27.902,90
Tesorería	892,96
Total Activo	210.988,07
Pasivo:	
Capital	60.102,21
Reservas	9.285,35
Pérdidas y Ganancias	13.281,46
Acreedores a corto plazo	114.697,96
Ganancias	13.622,09
Total Pasivo	210.988,07

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Un liquidador solidario, José Rodríguez Albacete.—7.973.

MARINA DE FORMENTERA, S. A.

Anuncio de aumento de capital

La sociedad ha acordado en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2004 aumentar el capital social en la cifra de doscientos setenta y nueve mil cuarenta euros, mediante la emisión de cuatro mil trescientas sesenta nuevas acciones ordinarias, de sesenta y cuatro euros (64 €) de valor nominal cada una con desembolso simultáneamente a la suscripción del correspondiente boletín, en efectivo metálico.

El aumento, en la cifra de 91.520 €, representado por 1.430 nuevas acciones, se verificará mediante la modalidad de capital autorizado, delegando la Junta General al Consejo la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado deba llevarse a efecto, y en las condiciones previstas, siempre dentro del plazo máximo de un año, quedando autorizado el Consejo para fijar todo lo demás no establecido en este acuerdo.

Respecto de la cantidad de 187.520 €, representado por 2.930 acciones, el aumento se verificará también en la modalidad de capital autorizado, delegando la Junta General en el Consejo de Administración, la facultad de acordar en una o varias veces, el aumento de capital ya fijado, sin previa consulta a la Junta General y en las condiciones antes establecidas, siempre dentro del plazo máximo de 5 años a contar desde la adopción del presente acuerdo, quedando autorizado el Consejo para fijar todo lo demás no previsto en este acuerdo.

La delegación al Consejo incluye la facultad, con arreglo a Ley, de dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social, una vez acordados y ejecutados los dos aumentos antes señalados.

San Francisco Javier, 27 de febrero de 2004.—El Presidente, don Juan Costa Tur.—7.803.

MERCAGOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Mercagol, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la empresa en Camino Romeu, 31, 1.º, Vigo el día 1 de abril de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la junta tendrá lugar en el mismo local, el día 2 de abril de 2004 a las diez horas treinta minutos.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la Gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias